

Mesa Distrital Multipartidaria de Género (MDMG)

Lineamientos funcionamiento



SECRETARÍA DE
LA MUJER



PRESENTACIÓN

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y la Secretaría Distrital de La Mujer han venido trabajando conjuntamente en la promoción de la paridad política y el fortalecimiento de los partidos políticos con personería jurídica, por medio de un compromiso pleno para impulsar prácticas de igualdad, empoderamiento político de las mujeres, participación, reconocimiento de la diversidad de las mujeres, en el marco de los avances normativos que se han dado en el país para la garantía de los derechos políticos de las mujeres.

La Estrategia “Bogotá 50/50: Ruta por la Paridad de Género en el Gobierno Abierto de Bogotá” de la Secretaría Distrital de la Mujer”, se propone avanzar de manera acelerada en la consolidación de la paridad como valor democrático en los distintos escenarios de participación política y ciudadana, entendiendo que, para lograr estos avances, es indispensable el trabajo coordinado con todos los partidos y movimientos políticos, para fortalecer la participación y consolidar la representación política de las mujeres.

Como resultado de este trabajo La Mesa Distrital Multipartidaria de Género (MDMG), hace parte de la estrategia 50/50 Ruta por la Paridad, al ser un espacio de diálogo, concertación y trabajo colectivo, que tiene como objetivo construir con los partidos y movimientos políticos acciones para lograr mayores niveles de participación y representación política de las mujeres, así como la inclusión en sus lineamientos programáticos y acciones políticas estratégicas en la promoción de los derechos de las mujeres y principalmente el derecho a la participación y representación política.

1. Integrantes

La MDMG está conformada por los partidos y movimientos políticos que cuentan con representantes electos y electas en la Cámara de Representantes de Bogotá, en el Concejo de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales del Distrito, así también por aquellos que tienen vigente su personería jurídica en el período en el que se sesione la Mesa.

Por lo tanto, la MDMG para la vigencia 2024-2027 estará integrada por 17 partidos, movimientos políticos y coaliciones, a saber

- Partido Liberal Colombiano
- Partido de la "U"
- Partido Centro Democrático

- Partido Cambio Radical
- Partido Polo Democrático
- Partido Alianza Verde
- Partido Colombia Humana
- Partido Comunes
- Partido Colombia Justa Libres
- Partido Político Mira
- Partido Dignidad y Compromiso
- Partido ASI
- Partido Nuevo Liberalismo
- Partido Colombia Renaciente
- Movimiento de Salvación Nacional
- Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS-
- Partido Unión Patriótica -UP-.

2. Funciones

La Mesa Distrital Multipartidaria de Género (MDMG), en aras de construir con los partidos y movimientos políticos acciones para lograr mayores niveles de participación y representación política de las mujeres, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Promover propuestas pedagógicas para incrementar la participación y representación de las mujeres en todos los ámbitos, principalmente en el escenario político y electoral.
- ✓ Fomentar al interior de los partidos y movimientos políticos estrategias que promuevan aumentar la presencia de las mujeres en candidaturas para espacios de decisión, en las agendas legislativas y espacios de toma de decisión al interior de los partidos.
- ✓ Trabajar mancomunadamente con los partidos políticos en la creación de herramientas que permitan detectar y atender afectaciones como la discriminación y la violencia que sufre la población femenina que participa en los escenarios públicos y las excluye.
- ✓ Coordinar las acciones para atender y prevenir de manera conjunta y oportuna los casos de Violencia contra Mujeres en Política que demanden una respuesta interinstitucional para la protección de los derechos, particularmente a la participación social, política, electoral y ciudadana de las mujeres
- ✓ Concertar pronunciamientos y rechazo público de los casos de violencias basadas en género que afectan la participación social, política, electoral y

ciudadana de las mujeres, enviando mensajes de cero tolerancias frente a las mismas.

- ✓ Generar acciones de promoción y comunicación para visibilizar y dar seguimiento a las situaciones reales de discriminación y violencia como barreras de permanencia para las mujeres en escenarios de participación y de toma de decisiones.
- ✓ Definir rutas de atención para la VCMP y de los hechos discriminatorios que afectan la vida e integridad de la ciudadanía, así como su derecho a participar de manera efectiva en condiciones de igualdad, sin discriminación y libre de toda forma de violencia.
- ✓ Sensibilizar a los partidos políticos, movimientos políticos y funcionarios públicos sobre la importancia del enfoque de género en la construcción de sus plataformas programáticas y/o agendas.
- ✓ Generar espacios de discusión e incidencia sobre los asuntos de género entre partidos políticos y movimientos políticos.
- ✓ Coordinar las iniciativas dirigidas a promover un entorno de protección para las mujeres y las niñas que participan en política.

3. Estructura y funcionamiento

3.1 Estructura

Secretaria Técnica: El rol de secretaria técnica está a cargo del Instituto Holanes para la Democracia Multipartidaria -NIMD- y la Secretaría Distrital de la Mujer

*La Secretaría técnica de la mesa realizará el acompañamiento técnico y seguimiento a las actividades definidas en el plan de trabajo.

Asamblea: La MDMG estará integrada de manera permanente por dos delegados(a)s de los partidos y movimientos políticos

*A cada uno de los partidos, movimientos políticos y coaliciones se enviará la invitación formal vía correo certificado, para la participación en la MDMG. En caso que la delegación cambie, el partido o movimiento político deberá informar a la Secretaría Técnica de la Mesa.

*Cada partido y movimiento político tendrá dos cupos en la Mesa para la participación, del directivo del partido a nivel distrital y el enlace de género, o quienes el partido o movimiento

político delegue, se designarán a sus representantes mediante documento escrito a la secretaria técnica de la Mesa.

*Cada 6 meses debe elegirse presidenta y vicepresidenta de la MDMG

Se elige de manera democrática

Rol de vocería, en aras de vincular más partidos de la mesa

Lograr espacios de incidencia

Mobilizar el plan de acción

Línea de coordinación con la secretaria técnica

*En todos los comités técnicos que se creen se deberá incluir un número plural de partidos políticos con el fin de participar en la construcción de los documentos requeridos para avanzar con el plan de acción de la Mesa MDMG.

3.2 Funcionamiento

Sesiones: La MDMG sesionará 6 veces al año de manera ordinaria de manera virtual o presencial y en caso de que se requiera se sesionará de manera extraordinaria.

Participación: Cada partido y movimiento político contará con un voto. Los y las delegadas tendrán voz y voto.

Plan de trabajo: Anualmente la Mesa definirá el plan de trabajo, en caso de requerirse se conformarán comisiones de trabajo para dinamizar las acciones del plan.

3.2 Comunicación

Para garantizar la participación de todos los partidos y movimientos políticos será creado un grupo de WhatsApp el cual será definido por la coordinación de la MDMG para facilitar la comunicación y articulación de acciones a realizar de manera conjunta.

De igual forma, se deberá crear un drive en donde se subirán todos los insumos, documentos, herramientas técnicas que se generen a partir del trabajo de la mesa al cual tendrán acceso todas las integrantes y representantes o voceras de los partidos políticos y movimientos participantes en igualdad de condiciones.